HEMEROTECA PROVINCIAL
SOFIA MORENO GRANADO
ALMERIA

AÑO II ALMERIA MARZO 1908 NUM. VI.

AGRICULTURA PRACTICA

DIRECTOR: F. MANZANO Y CASTRO.

SUMARIO

Urgente mejora en el cultivo de la caña de azucar por A. Alonso de Hera. En favor de la Sericicultura.—El desastre uvero.—La chinche de la remolacha.—Plantas forrajeras.—De la Gaceta.—Varias.—Nuestro Concurso.—Reseña mensual.—Sección Bibliografica:=Mercados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año. . . .	3.00 ptas.
Semestre. . . .	2.00 »
Trimestre . . .	1.00 »
Número suelto. .	0.50 »

PAGO ANTICIPADO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
GRANADA, 32

Toda suscripción ó anuncio cuya baja no se notifique por escrito diez dias antes de su terminación, se entenderá sin más aviso, prorrogado por un plazo igual al precedente.

ANUNCIOS POR INSERCIÓN EN ESPAÑA

1 plana. . .	10.00 ptas.
1/2 » . . .	5.00 »
1/4 » . . .	3.00 »

El pago es en esta plaza, siendo, por tanto, de cuenta de los abonados los gastos de giro.

Anuncios extranjeros á precios convencionales.

Cada anuncio satisfará 10 céntimos de impuesto por inserción (Ley de 14 de Octubre de 1896.)

No se admiten menos de tres inserciones.

Azufradora ESPAÑOLA

Nuevo sistema, práctico, económico, y el de mejores resultados.

INVENCION ESPAÑOLA

Informes en esta Redacción

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 1

ABONOS MINERALES

— DE —

BONISANA Y VICIANA

Primeras materias para abonos

Fórmulas especiales para cada cultivo

—SULFATOS DE HIERRO Y DE COBRE—AZUFRE—

PRODUCTOS DE RIQUEZA GARANTIZADA

BONISANA Y VICIANA

CALLE DE PESCADORES

junto á la Comandancia de Marina

ALMERIA

A los agricultores y parraleros

GUANO HUMANO

Se lo recomendamos á los agricultores y parraleros por su excelente calidad y pureza. No endurece la tierra, antes al contrario, la esponja y se pueden conseguir buenas cosechas de todas clases de hortalizas y especialmente para los pimientos y las parras.

Precio: 12'50 pesetas saco de 100 kilos con envase.

Para mas detalles: Sres. RONCO y PEON.

CALLE DE GERONA.—ALMERIA

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 2

AÑO II. NÚM. VI.

AGRICULTURA PRACTICA

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA

DIRECTOR: F. MANZANO Y CASTRO

SUSCRIPCIÓN
Un año. . 3'00 ptas.
Núm. suelto. 50 »
PAGO ANTICIPADO

Almeria Marzo 1908

DIRIJASE
la correspondencia,
al Administrador.
GRANADA, 32.

Urgente mejora en el cultivo de la caña de azúcar

A. Alonso de Ilera

Leí en un reciente folleto sobre el abonado del olivo, escrito por un distinguido agrónomo español, que la africanización á veces indica un progreso, por ejemplo, en el cultivo del olivo el cual produce en Sfax (Tunez), 2.800 kilógramos de aceituna por hectárea, al paso que en España no llega á 600 kilógramos.

El ejemplo debe tomarse allí donde hay un adelanto y mejora en la agricultura, aunque sea en Oceanía. Y precisamente en unas islas solitarias de esta parte del mundo, en Sandwich ó Hawaii, á más de 4000 kilómetros de América, es donde existe un cultivo modelo de la caña, unido á una modernísima fabricación del azúcar.

No pretendo de ningún modo que sea posible realizar en la parte meridional de España, que tiene una temperatura media anual de unos 18.° á 21.° c, (aunque con temperaturas bastante bajas en invierno), lo que en Hawaii, el cual goza de una temperatura media anual de 23.° 5, con máximas de 24° y mínimas, en invierno, de 22.°, 5 á 23°, es decir, de una temperatura de una igualdad muy favorable para un cultivo perenne.

Lo que debemos imitar de todos los paises es la experimentación. Sería un profundo error

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 3

querer implantar en nuestro país y en superficies extensas, metódos excelentes en otras condiciones de clima y suelo, pero que en España quizàs condujesen á lamentables fracasos. Constituye, en cambio, una medida utilísima el ensayar en pequeñas parcelas las mejores prácticas empleadas en este cultivo en otros paises y que es fácil adaptar al nuestro; si el ensayo es favorable durante algunos años podrá extenderse la práctica, gradualmente, á toda la superficie ocupada por el cañaveral.

Hay operaciones culturales que no necesitan ensayarse, para ser aceptadas y que estan ya introducidas en España; todo el mundo reconoce la necesidad de dar buenas labores, abonos y riegos, para la caña, pero en lo que no todos están de acuerdo, y necesitan hacerse experiencias, es sobre el número y profundidad de las labores y máquinas para estas, sobre la forma de hacer la plantación, el número de riegos y las cantidades de agua que deben utilizarse, los compuestos fertilizantes á emplear etc. ect.

En Hawaii, que no tiene más que 160.000 habitantes, reunidos en una sociedad los plantadores de caña y fabricantes de azúcar, fundaron una estación agrónomica dotada por ellos con 70.000 francos. Los trabajos y ensayos hechos, han logrado aumentar la producción de un modo considerable: tomando el conjunto de todos los terrenos, de secano y de regadío, ó sea las 32.000 hectáreas que se cultivan de caña en dicho archipiélago, la cosecha ha aumentado de 58.000 kilógramos de caña por hectárea en 1895 á 82.400 kilógramos en 1901. En los terrenos de regadío, este aumento ha sido de 70.000 kilógramos á 111.000 kilógramos.

Y en la explotación de Ewa, quizás la mejor de aquellas islas, se obtiene como término medio 183.600 kilógramos de caña con 23.000 kilógramos de azúcar habiéndose llegado en algunos campos á 240.000 kilógramos con 30.000 kilógramos de azúcar (en la caña, no extraida en la fábrica.) Estas cifras no serían creidas si no se vieran impresas en documentos oficiales de toda garantía.

¿Como se han podido obtener tan sorprendentes resultados y como podremos nosotros, en España, aumentar y mejorar nuestra producción?

Sencillamente, empleando de lleno los métodos reconocidos útiles en la generalidad de los paises donde se cultiva la caña, y ensayando los que todavía no se han extendido en todas las regiones azucareras.

En la que refiere á los primeros, tenemos desde luego los abonos; el asombroso aumento de la cosecha en Hawii, no solo es debido al gran empleo de abonos, sino también á la elección de una buena fórmula, después de anà-

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 4

lisis minuciosos y repetidos ensayos culturales; antes se daba una influencia preponderante al ácido fosfórico, dejando relegados en segundo lugar el nitrógeno y sobre todo la potasa Hoy se ha disminuido el primero, aumentando algo el segundo y considerablemente la tercera.

En una fórmula generalmente aceptada hoy (1), los elementos fertilizantes están en la proporción siguiente: 7 á 8 de ácido fosfó.ico, 8 de nitrógeno y 8 á 15 de potasa. Una dósis corriente es la de 600 á 1200 kilógramos de un compuesto conteniendo superfosfato, sulfato amónico y sulfato de potasa. En las fórmulas con 250 kilógramos de superfosfato del 18 20 °/o. 300 de sulfato amónico del 20, 5 °/o y 250 á 300 kilógramos de sulfato potásico del 48, 6 °/o hay unos 800 kilógramos de mezcla con unos 46 á 50 kilógramos de ácido fosfórico, 62 kilógramos de nitrógeno y 122 á 134 kilógramos de potasa.

Sabiendo que 1000 kilógramos de caña contienen 0 kilógramos 6 de ácido fosfórico, 0 kilógramos 8 de nitrógeno y 1 kilógramos 6 de potasa, una cosecha media de 80 000 kilógramos de caña, (como en Hawaii), contiene: 48 kgs. de ácido fosfórico, 64 kgs.de nitrógeno,y 128 de potasa

Por este ejemplo puede verse que perfección en la elección de las proporciones de los diversos elementos fertilizantes muestran aquellos isleños, y no puede menos de ser así, pues siguen á la letra las instrucciones de su estación experimental. En España, en cambio, pocos labradores del mediodia tienen confianza en las Granjas agrícolas, solo instaladas para su provecho.

Es verdad que en el cultivo español de la caña se emplean abonos y aun en grandes cantitidades, peroá menudo ¡que fórmulas!

Examinemos una de las más empleadas. Por hectarea se esparcen:

Superfosfato 600 kgs.ó sea 102 kgs. de ácido fosforico; sulfato amónico 550 á 650 kgs ó sea 120 kgs. de nitrogeno; sulfato potásico 50 á 60 kgs. ó sea 25 á 30 kgs. de potasa.

Se emplea pues menos de un cuarto (25 á 3) kgs) de potasa,es decir. de una substancia que debiera existir en proporción doble que el nitrógeno, del cual una gran parte se malgasta inutilmente ¿No es esto ridículo?

Si la cosecha media de una finca es de 80.000 kgs.por hectárea, la fórmula antedicha de uso corriente en Hawii, puede ser ensayada;creemos no dará mal resultado, economizará bastante dinero y aumentará notab emente la producción.

Si la cosecha es inferior, podrán reducirse en proporción dichas cifras, aunque en general es mejor forzar algo la dósis, pues por el continuo cultivo de

(1) L. Colson. Culture et industrie de la Canne á sucre aux Iles Hawii et á la Reunión. 1905. pag. 41.

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 5

la caña, las tierras se han empobrecido, sobre todo en potasa.

Así, sin hablar ahora del estiercol, el cual se usará en cantidad de 40 000 á 50 000 kilógramos antes de la plantación, será conveniente emplear:

300 á 400 kilógramos de superfosfato.

300 kilógramos de sulfato amónico ó 150 de sulfato amóni- y 150 de nitrato de sosa.

250 á 350 kilógramos de sulfato de potasa

En tres experiencias hechas en Adra en las fincas de los señores José Rodriguez Piqueras, Federico Glaria y Angel Ortiz Villagos, un aumento de 180 kilógramos de sulfato potásico, (ó sea el precio actual de 30 pesetas los 100 kilógramos, 54 pesetas), en las fórmulas de abonos, produjo un aumento de cosecha de 8 á 9000 kilógramos de caña; costando esta á 4 pesetas solo los 100 kilógramos, tendremos un producto de 320 á 360 pesetas y si descontamos las 54 pesetas, precio del sulfato, queda un benefirio neto de 266 á 306 pesetas.

¿Y que diremos del modo de empleo de los abonos? En vez de enterrar la mezcla con la labor que sigue inmediatomente á la zafra, (salvo el nitrato de sosa, si se hace uso de él el cual se distribuirá en Julio al dar la escarda y la bina) muchas veces se esparce, sin cubrir, en Julio!

En lo tocante al número de riegos, distancia de los surcos, modo de plantación, (una, dos ó trés líneas de cañas seguidas ó un nudo ó botón cada diez, veinte ó treinta centímetros) etc. etc. convendría hacer experiencias. Nunca me cansaré de repetir que los ensayos son la base de toda mejora y aumento de producción.

Un cultivo racional, con buenas labores, abonos, plantas y riegos, podría producir en lugar de 60.000 kilógramos, 80.000 ó 100 000 por hectárea. Con solo 20 000 de excedente habría un beneficio neto de más de 400 pesetas suponiendo que la mejora de cultivo hubiese hecho gastar 400 pesetas al año y si la propiedad comprende 10 hectàreas, habrá 4000 pesetas de ganancia suplementaria. ¿Vale la pena de ensayar estos métodos en pequeña escala ya que tan pocos gastos exigen y tan grandes utilidades pueden dar?

En favor de la Sericicultura

Don Emiliano López Peñafiel, director de la Estación Sericicola de Murcia, ha tenido la atención de enviarnos 5 gramos de semilla de gusanos de seda que hemos entregado á los Maestros de las Escuelas públicas de Gador con objeto de que los niños de dicho pueblo reciban lecciones prácticas de sericicultura conforme á los procedimientos modernos y á la vez interasar á las familias en tan útil y bello tra-

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 6

bajo que tanto bienestar propocionó en otro tiempo á los labradores de estas vegas.

Quedamos sumamente reconocidos á la bondad del Sr. López Peñafiel y tenemos gran satisfacción en dar testimonio de su desinteresado celo y actividad en el cumplimiento de la misión que le está encomendada

---

El desastre uvero

EN BUSCA DEL REMEDIO

A continuación publicamos el proyecto de reglamento redactado por la Comisión nombrada con este objeto en la Asamblea celebrada por los parraleros de Almería el 16 de Febrero en el teatro de Variedades.

Esta labor merece las mayores alabanzas por estar realizada sin tener en cuenta la indiferencia suicida de gran número de cosecheros ni los obstáculos presentados por los que no ven con agrado que los parraleros puedan llegar á redimirse bastandose á sí mismos.

Nos permitimos hacer la observación de que debiendo estar formada la «Liga uvera» por los cosecheros de todos los pueblos productores de uva no se determina en que forma han de estar representados esos pueblos.

Proyecto de estatutos de la liga uvera

CAPITULO PRIMERO

DE LA ASOCIACION Y DE SU OBJETO

Articulo 1.º Con el nombre de *Liga Uvera* y bajo el amparo de la Ley de Sindicatos Agricolas, se constituye en Almeria una Asociación dedicada á la defensa, organización y propaganda de la producción uvera de esta provincia.

Art. 2º. Podran formar parte de esta Asociación, los productores de uva, comerciantes, industriales, porteadores, embarcadores, fletadores y consignatarios de buques, comisionistas y vendedores de uva y todos los que se dediquen á negocios directa ó indirectamente, relacionados con dicha producción.

Art. 3º. También podrán formar parte integrante de la *Liga Uvera*, todas las demás Asociaciones y entidades de fines análogos, que, aun conservando su personalidad independiente, deseen cooperar con ella á la consecución de todas las ventajas y mejoras que puedan recabarse para esta producción.

Art, 4º. Seran objeto inmediato y preferente de las tareas á que ha de consagrarse esta Sociedad, á medida que lo per-

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 7

mitan los recursos de que disponga para ello:

1ª. El estudio y la propaganda del cultivo científico de la parra, encaminado á mejorar la *calidad* de la uva, antes que á aumentar la *cantidad* de la producción.

2ª. La realización de todas aquellas gestiones que tiendan á conseguir el mayor esmero en la faena y la cuidadosa selección del fruto.

3ª. El estudio y la ejecución de los medios más adecuados para dar aplicaciones remuneradoras á la uva inferior y á la castiza.

4ª. La adopción de las medidas, de carácter práctico, que se estimen más eficaces para disminuir el número de los barriles destinados á la exportación, sin lastimar los intereses de los productores, antes al contrario favoreciéndolos; entre ellas, la de conseguir que el peso neto de las uvas contenidas en cada barril, sea el de 50 libras, por lo menos.

5º. La organización de los embarques en forma gradual y escalonada, para evitar el abarrotamiento de los mercados.

6º. La gestión, que deberá realizarse cerca de las casas armadoras y de los consignatarios de vapores, para lograr la baja de los fletes, la buena estiba y descarga de los barriles y la obligación de entrega de las marcas ó indemnización de toda pèrdida ó deterioro de aquellos.

7ª. La persistente demanda, dirigida á los poderes pùblicos, para la reducción de las tarifas de ferrocarriles y para el concierto de ventajosos tratados comerciales.

8ª. La apertura de nuevos mercados y la activa propaganda de las excelencias de nuestro fruto, asi en el interior de la Peninsula como en el extranjero.

9ª. La publicación, por el medio más rápido y factible que la Junta Directiva determine, de estadisticas fruteras y de cuantos datos interesen á los productores, de la situación de los mercados, de la producción y del consumo, de todas las frutas que pueden influir en el alza ó baja de los precios de la uva.

Ar. 5º. La Asociación realizará asímismo, previo acuerdo expreso de la misma, los fines siguientes:

1ª. La gestión, cerca de los

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 8

intermediarios asociados à este Sindicato, de todas las mejoras, reformas y economias de los servicios, trabajos y materias que tengan relación con el negocio uvero; entendiendose por intermediarios para los efectos de este párrafo, no sólo los cargadores, consignatarios y comisionistas, sino todos los que ejerzan industrias auxiliares, como barrileros, expendedores de serrin de corcho, vendedores de azufres y sulfatos; etc,, etc.

2ª. La creación de institutos y combinaciones de crédito agricola (personal, pígnoraticio ó hipotecario) dentro de la Asociación ó constituyéndose ésta en intermediaria entre sus miembros y los Bancos ú otras instituciones de crédito.

3ª, Las demás negociaciones relacionadas con la producción uvera, que se determinen en Junta General.

CAPITULO 2º.

DE LOS ASOCIADOS Y DE SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS.

Art. 6.º Serán socios de la Liga Uvera, cuantos lo soliciten con el carácter de interesados en la prósperidad de este negocio.

Art. 7.º Para cubrir los gastos que ocasione el cumplimiento de los fines que se propone realizar la Asociación y para crear, si fuera posible, un fondo de reserva con que atender á sus futuros desenvolvimientos, cada uno de los asociados satisfará mensualmente la cuota de cinco pesetas.

Art. 8.º El socio que dejare de satisfacer dos cuotas mensuales, será dado de baja en la Asociación y no podrá pertenecer nuevamente á ella sin el previo pago de sus descubiertos.

Art. 9.º Todos los socios tendrán voz y voto en las Juntas Generales, serán elegibles para los cargos de la Junta Directiva y disfrutarán de todos los beneficios é informaciones que por la Asociación se obtengan.

CAPITULO III.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

Art. 10. El gobierno de la Sociedad y la gestión y cumplimientos de sus fines, estarán encomendados á una Junta Directiva, elegida de entre los socios en Junta General.

Art. 11. Se compondrá de

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 9

un presidente, un vicepresidente, tres vocales, un tesorero, un contador y dos secretarios, todos los cuales desempeñarán las funciones propias de sus cargos durante un año.

Art. 12. Los individuos de la Junta Directiva podrán ser reelegidos en los años siguientes, para ejercer los mismos cargos ó para ocupar otros de la propia Junta.

Art. 13. Ademas del desempeño de las funciones que en los artículos anteriores se determinan, la Junta Directiva tendrá á su cargo el nombramiento y la separación de los dependientes y auxiliares que crea necesarios para el servicio de la Sociedad, asi como la fijación de sus sueldos respectivos; acordará los gastos que considere convenientes para la instalación y funcionamiento de las oficinas de la Asociacion y para el cumplimiento de sus fines; y dará cuenta á la Junta General del uso que hiciere de estas facultades.

CAPITULO IV.

DE LAS JUNTAS GENERALES

Art. 14. El dia 1.º de Marzo de cada año, celebrará la Asociación Junta General ordinaria. En ella se someterá á su aprobacion las cuentas del año anté próximo, que presentará la Junta Directiva; se dará lectura, por el primero de los secretarios de dicha Junta, á una Memoria que deberá redactar de los trabajos y gestiones realizados por aquella en la campaña anterior; se adoptarán los acuerdos que se estimen oportunos para el cumplimiento de los fines sociales en la campaña siguiente; y se elegirá la Junta Directiva que ha ya de regir en adelante la Asociacion.

Art. 15. Se celobrará Junta General-extraordinaria cuando le acuerde la Directiva ó lo soliciten por lo menos la décima parte de los socios, en petición escrita y firmada, que dirigirán al presidente y en la cual expresarán el objeto para que la hayan solicitado.

Las convocatorias se harán siempre por la Junta Directiva, con diez días de anticipación á la fecha en que deban celebrarse. Bastará publicarlas en los diarios locales, sin necesidad de proceder á la citación individual de los socios.

Art. 16. En la convoca-

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 10

toria de las Juntas Generales extraordinarias, se consignarán expresamente los particulares de que haya de tratarse en las mismas. Carecerán de toda eficacia los acuerdos relativos á otros puntos no mencionados en aquella.

Art, 17. Las resoluciones de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias, podrán adoptarse cualquiera que sea el número de los socios que á ellas concurran. Exceptúanse los casos previstos en los números 2.° y 3.° del artículo 5.° de estos Estatutos, así como los relativos á la reforma de los mismos y á la disolución de la Sociedad, en todos los cuales será requisito indispensable que asista, por lo menos, la mitad más uno de los asociados; pero si en la primera reunión no se llegare á este número, se convocará á una segunda Junta General, en la que serán válidos los acuerdos que se tomen por la mayoría de los concurrentes.

CAPITULO V.

DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN

Art. 18. Cuando la Junta Directiva lo juzgue conveniente, nombrará representantes de la Asociación en los pueblos productores de la provincia y en los mercados uveros.

Art. 19. La misma Junta fijará las atribuciones de dichos representantes, les encomendará las gestiones que deban realizar y señalará sus respectivas retribuciones.

CAPÍTULO VI.

DEL ARBITRAJE

Art. 20. Toda la diferencia entre la Asociación, sus representantes y empleados, será dirimida por amigables componedores.

Art. 21. Los representantes de la Sociedad impondrán esa condición en los contratos que por encargo de la Junta Directiva puedan celebrar en nombre de la Asociación.

CAPÍTULO VII.

DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y DE LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Art. 22. Los Estatutos de Asociación no podrán reformarse ni la sociedad disolverse, sino mediante acuerdo de la Junta General, celebrada en la forma

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 11

que determina el párrafo 2,°del art. 17.

23. Si al disolverse la sociedad contase con algunos bienes, éstos se repartirán entre los socios que entonces pertenezcan á ella, en proporción de las cuotas satisfechas por cada uno.

Disposiciones transitorias

Primera. Desde la publicación de estos estatutos, hasta el día 20 de Abril próximo venidero, se recibirán adhesiones y solicitudes de incripción de socios, las cuales deberán ser dirigidas al vocal de esta Comisión Don Gregorio Rodriguez Dionis, en su domicilio calle de Navarro Rodrigo núm. 14, ó á los secretarios D. Miguel España, calle de Garcia Alix, núm. 1 segundo, y D. José Paniagua, calle del Cid, núm. 13.

Segunda. Una vez terminado ese plazo, se reunirá la Comision que suscribe, y convocará á todos los señores adheridos, á una reunión en la cual se acordará proceder á la constitución definitiva de la Sociedad, aprobando ó reformando los Estatutos, ó desistir de toda nueva gestión para organizarla, según se estime conveniente con vista del número de solicitudes de inscripción que se hubieren recibido.

Almeria 12 de Marzo de 1908.—Antonio Romero Vazquez.-Gregorio Rodríguez Dionis. G. Nuñez —Plácido Langle.—Joaquín Monterreal.—Baldomero López.—Juan A. Giménez.—Waldo Yebra.—Bernardo Campos. —Miguel Góngora.—M. España.—José Paniagua.

La chinche de la remolacha

Dice «El Boletin agrícola de la región de Andalucia Oriental»

«El extraordinario incremento que ha adquirido la plaga conocida vulgarmente con el nombre de chinche de la remolacha, cuyos estragos en años anteriores fueron ya considerables, es con harta razon objeto de hondas preocupaciones para los agricultores de las vegas granadinas, cuya principal riqueza es la explotación de la raiz sacarina.

La sección ha consagrado á tan vital asunto atención preferente y se han visitado los

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 12

términos de Zubia, Huétor Vega, Cájar, Atarfe y Pinos Puente, en que la plaga tiene bastante extensión é intensidad, habiendo promovido en algunos pagos la asociación de labradores que aunen sus esfuerzos para evitar la ruina que amenaza las futuras siembras de remolachas.

Y sin perjuicio de haber remitido á la Dirección general de Agricultura numerosos ejemplares del insecto con destino á la Estación Patológica Central, la sección le ha estudiado y clasificado escrupulosamente resultando que se trata de un coleoptero, tribu caridineos perteneciente al género *cassida*, acaso la especie *nobilis*. Se parecen los insectos á pequeñas tortugas, su coselete y elytros son dilatados en expansiones membranosas que recubren todo el cuerpo, incluso la cabeza; las antenas estan insertas en la cúspide de la frente corta y engrosando un poco hacia la extremidad; las patas son muy robustas y cortas; la parte inferior del cuerpo es muy plana y los bordes adelgazados y cortantes. Tiene unos cinco milímetros y es oblongo, algo ovalado, un poco comprimido y de un color negro el pecho y mitad del abdomen. En estado vivo están adornados de bandas de tonos opalinos que prontamente desaparecen después de muerto el insecto que se tornan leonadas dichas bandas y más ó menos rojizas».

PLANTAS FORRAJERAS

La Zulla y el Helianti

Los labradores de esta región tan castigada por pertinaces sequías, que les privan de pastos y que para mantener los ganados de todas clases hacen gastos extraordinarios por lo que la ganadería se encuentra en tan lamentable atraso debian intentar el cultivo de la zulla y del helianti; de las excelencias de la primera solo diremos que la ganadería y por consiguiente la agricultura en las islas Baleares han pasado de la mayor decrepitud á una gran florecencia merced al cultivo de la zulla. El del helianti es moderno y reciente su adaptación en Europa, pero la riqueza sacarina de esta planta, su notable producción de tubérculos y forraje y la resistencia á las mayores sequías la hacen inapreciable y son la causa de su rápida propagación.

El helianti planta importada del Alto-Missouri (Estados Uni-

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 13

dos) soporta las más bajas temperaturas y los calores más fuertes, alcanzando un desarrollo de 3 metros aun en los años de mayores sequías.

Puede sembrarse en cualquier clase de terreno, pero en los silíceos desarrolla mejor los tubérculos. Cultivándola para forraje verde pueden aprovecharse los terrenos arcillosos y poco profundos, obteniéndose tallos muy altos y por tanto gran cantidad de forrajes.

La producción es grande: en una hectárea pueden recolectarse de 130.000 á 400.000 kilos de tuberculos y de 90.000 á 100.000 kilos de forraje verde ó 30.000 á 40.000 kilos seco

Los tubérculos son comestibles utilizándose fritos, cocidos ó en puré.

Aquellos de nuestros lectores que quieran estudiar y conocer las propiedades de este vegetal vean lo que acerca de él dicen el Calendario Agrícola de la Biblioteca Solariana del corriente año, el Boletín n.° 186 de la Cámara Agrícola de Tortosa y la obra de M. R. Norter, profesor de Agricultura del departamento del Sena en Berdy.

Es de desear que se abarate el precio de los tubérculos de helianti con objeto de que puedan ser ensayado por nuestros agricultores.

PAPELERÍA
de José Orihuela Calvo, Puerta de Purchena.

De La Gaceta

Por R. O. de 16 de Marzo se ha aprobado el presupuesto de Ptas. 6 859'60 para atender al sostenimiento del vivero que para la Fiesta del Arbol tiene establecido el Estado en la provincia de Murcia

***

Ha sido declarada oficialmente constituida la Cámara Agrícola de Motril

***

Por R. D. de 13 de Marzo ha sido aprobado el Reglamento para la aplicación de la ley de Colonización y Repoblación interior.

En el número próximo empezaremos á publicar integros tan importantes Ley y Reglamento.

***

Una R. D. de fecha 7 de Marzo autoriza al Ministro de Fomento para que presente á las Cortes un proyecto de ley de Conservación de montes y repoblación forestal.

***

De R. O. de 6 de Marzo, se dispone que por los Consejos provinciales de Agricultura se formule el correspondiente dictamen sobre los medios de evitar y descubrir las falsificaciones y

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 14

adulteraciones de los productos Agrícolas.

***

En una orden circular del Director General de Agricultura, se dice que los Jefes de Fomento no tienen como facultad propia el entender en ningún sentido en los asuntos relacionados con la creación de Sindicatos Agrícolas.

VARIAS

Destruccion de las hormigas.—La destruccion de las hormigas es cuestión que preocupa incesantemente á los agricultores, y la guerra á estos insectos, perjudiciales á las siembras, está justificada como preventiva en el cultivo,

Un experimentador francés ha comunicado recientemente que la emulsión de alquitrán es la mejor preparación que se conoce para acabar con dichos insectos de modo positivo é instantáneo. El alquitrán se emulsiona con agua al 20 por 100: rociase con ella el nido y se cubre enseguida el mismo con un trapo viejo empapado en la solución. Basta, dice, el olor del alquitrán y el aire saturado por él para que sucumban las hormigas. Asegúrase que el aire alquitranado es asi un tóxico eficaz para estos insectos.

Siendo tan sencillo y práctico este sistema, creemos que no dejarán de emplearlo los agricultores y jardineros á quienes perjudican los hormigueros. Además, el remedio es barato y de facil preparación.

Germinador.—Ciertas semillas, como las de peregil, zanahoria y en general todas las compuestas y cruciferas, tardan en germinar, razón por la cual se ha propuesto la aplicación de ciertos líquidos alcalinos que reblandecen ligeramente la cubierta de las pequeñas semillas, favoreciendo el nacimiento del embrión.

Uno de los mas fáciles de preparar y que da buenos resultados es una disolución de un litro de amoniaco líquido en diez de agua. En el comercio se expende otro liquido llamado germinador, cuya composición es la siguiente:

Agua	100	partes
Amoniaco	5	id.
Clorhidrato de hidroxilamina.	5	id,
Y potasa	1	id.

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 15

En estos líquidos se sumergen las semillas por espacio de cinco minutos, con lo cual se acelera unos cuantos dias su germinación.

Para calcular el rendimiento de la cosecha.—Se han propuesto varios medios para calcular el rendimiento de una cosecha de trigo. El que sigue es reputado como de los más eficaces, habiendo sido comprobada su exactitud en numerosos experimentos.

He aqui la manera de proceder:

La operación consiste en la elección, en un campo de trigo, de tres espigas grandes, tres medianas y tres de las más pequeñas.

Se cuentan los granos que cada espiga contenga y se divide el resultado por 9; se obtiene asi el promedio de los granos de cada espiga ó el número de hectólitros que pueda producir una hectárea

Una buena cosecha da 200 espigas por metro cuadrado; una mediana, 150, y una cosecha débil, 120 espigas solamente. Es facil, pues, por medio de una simple multiplicacion, obtener el número de granos que hay en cada metro cuadrado, y por ende en cada hectárea..

Un hectólitro de trigo contiene 2 millones de granos de tamaño regular. 2 500 000 cuando el grano es pequeño y 1.500.000 á 1.600.000 cuando se trate de un trigo conocido por *poulard*, palabra francesa que podria tener la significación aproximada de «triguillo» Por división se obtiene el rendimiento en hectolitros por hectárea.

De cualquier manera, es indispensable, cuando la siembra presenta partes claras rebajar del resultado 1|10, 1|20, 1|25, etcétera, según la importancia de los claros.

El comercio de lanas en Inglaterra

Los principales mercados de este producto en Inglaterra son Londres (lanas coloniales) y Liverpool (de todos los paises exportadores).

Las lanas proceden de Indias Orientales, Persia, Egipto, Turquía, Portugal Rusia, Islandia, Rio de la Plata, España, Sur y Centro-América, Berberia Mogador, además de las lanas inglesas escocesas é irlandesas.

Las principales partidas colo-

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 16

cadas en Liverpool son de la India inglesa, Sur de Amèrica (Río de la Plata y Perú) y las colonias británicas, especialmente Australia.

Las ventas se hacen en subasta pública y en contrato privado Las ventas públicas se efectuan en Londres y Liverpool cada dos meses, fijándose sus fechas de antemano una vez al año

La importación de lanas procedentes de España es de poca importancia, comparada con la de los países antes expresados. Las lanas que se venden en este mercado vienen lavadas, esto es, extraido el aceite ó grasa, mientras que las de España se importan sucias ó sin lavar lo cual disminuye mucho su valor, por tenerse que hacer allí la operación del lavado, procedimiento que resulta costoso En la actualidad la lana española se cotiza á buenos precios, oscilando entre 5 3|4 à 9 1|2 peniques por libra (merina de 9 1|4 a 1|2).

En Liverpool existen 13 corredores reconocidos; pero tratándose de un artículo importado en grandes y pequeñas cantidades por comerciantes en general no es posible dar una idea de los que se dedican á la venta de ese artículo.

Los Sindicatos Agricolas-Un balance instructivo.

Indudablemente los Sindicatos agricolas multiplican magicamente el numerario.

Con un capital de 4 100 pesetas de las que 600 procedian de subvención del Gobierno y el resto de préstamo del Banco Popular de León XIII con garantia solidaria de los socios, el Sindicato de Nuestra Señora del Carrascal, de la villa de Plenas (Zaragoza), ha podido prestar á sus socios 1 500 pesetas y en grano 775, operado en su Cooperativa de consumo por 10.785,22 pesetas, y proporcionado abonos y semillas para el cultivo por valor de 2.480 pesetas.

De los préstamos en metálico obtuvo el Sindicato un beneficio de 30 pesetas; de los en especie, 39; de los abonos minerales y semillas para el cultivo, 20, y de la Cooperativa de consumo, 1.438 pesetas, ó sea en total 1.527 pesetas en ganancia.

El empleo de estos beneficios no puede ser más acertado, porque aparte de 625.10 pesetas gastadas en mobiliario para el domicilio sacial y tienda, máte rial de escritorio, portes, viajes, correspondencia é intereses del préstamo, de resto se han empleado 200 pesetas en la adquisición de un campo para experiencias y enseñanza; 230 en trabajos hechos en el mismo para plantar viña, y 125 en barbados de vid americana y su plantación.

Aún les queda un efectivo metálico de 356.90, y han solicitado además para el corriente año, otro nuevo préstamo de 5.000 pesetas del Banco Popular.

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 17

Nubes artificiales

Han salido de Granada, con dirección á Francia y Alemania, los ilustrados ingenieros D. Manuel López de la Cámara y D. Enrique Cremades, que por encargo de la Sociedad general Azucarera van á estudiar los distintos procedimientos que se emplean para producir nubes artificiales.

A la felíz iniciativa de la Azucarera se han asociado con entusiasmo varios productores granadinos, à quienes preocupa la crisis por que atraviesa la Agricultura en esta castigada región andaluza, y sería de desear que los agricultores almerienses mas castigados que ningunos otros, pensaran en imitar tan plausibles iniciativas y no esperarlo todo de los gobiernos.

—

Cura del oidium (ceniza)

Varios agricultores extranjeros especialmente los franceses, han sustituido, para curar el oidium de sus cepas, el azufre en polvo por el líquido.

Dicen que este tiene sobre el primero, á mas de la importantísima ventaja de su mayor economía, pues se puede conseguir la misma acción anticriptonómica que con el azufre en polvo con una cantidad infinitamente menor del líquido; lo de que para usarlo no se necesita esperar á que las plantas se hallen cubiertas de rocío y á que el aire esté en calma cosa rarísima en Almería.

Por estas razones creemos prestar un buen servicio á los agricultores de la región, aconsejándoles ensayar este remedio.

—

Repoblación forestal

He aquí lo más importante del interesantísimo proyecto de ley para la conservación de los montes y repoblación forestal:

Para la conservación de los montes se considerarán de interés y utilidad pública, además de los catalogados, todos los demás, cualquiera que sea su importancia, siempre que puedan defender de las aguas torrenciales los cultivos inmediatos, evitando los desprendimientos de terrenos, y saneándo los parajes pantanosos.

Los Municipios, Corporaciones ó particulares que reunan más de 1000 hectareas de terreno, podrán constituir Sociedad para conseguir el fin que esta ley se propone.

Para ello se les valorará el terreno destinado á la repoblación forestal.

Percibirán un interés mínimo

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 18

del 4 por 100 sobre el importe valorado, y se les eximirá del pago de la contribución.

El Estado anticipará los gastos para la repoblación.

Donde no se formen sociedades, el Estado procederá á la expropiación de terrenos.

Se prohibe descuajar y roturar los montes, y se fijan también restricciones para la corta de árboles.

Se establecen premios desde 2.000 hasta 10.000 pesetas para las entidades y particulares que mayor repoblación realicen.

Igualmente se establecen penas para los infractores de esta ley

—

Insecticida

Para destruir los huevos y larvas de los parásitos animales que se desarrollan en los árboles y parras se recomienda como muy eficaz el lavar los troncos ramas y sarmientos con una legía compuesta de:

Agua	100 litros
Cenizas vegetales	20 kgros.
Jabón negro de (potasa)	20 »
Carbonato de sosa	3 »

Esta legía debe aplicarse en estos días antes de que terminen de brotar los árboles y se desarrollen las larvas.

Sería de celebrar que con este procedimiento tan sencillo y económico se logre combatir la plaga del «melazo blanco» que tantos estragos causa no solo en las parras sino también en los naranjos y gran número de árboles frutales y de adorno.

La fructificación de los ingertos

El eminente viticultor alsaciano M. Oberlin ha dado á conocer el medio de aumentar, en proporción notable, la producción de las viñas injertadas. Consiste simplemente en escojer para púas, la extremidad de los sarmientos.

M. Oberlin desde largo tiempo propaga el vidueño de Sauternes, Amzcadelle. Los viticultores que ensayan esta variedad hacen sentir sus quejas á M. Oberlin relativas á la escasa fertilidad de aquella planta, mucho más productiva en sarmientos que en uvas, al revés de lo que de ella obtenía el propagador de la variedad.

Queriendo averiguar la causa de tal diferencia, M. Oberlin hizo investigaciones, pudiendo comprobar que los ingertos hechos con la madera de sarmientos muy desarrollados eran mucho menos fructíferos que los hechos con púas de las extreminades de aquellos.

M. Orbelin recordó que una viña Jamás, plantada la mitad con sarmientos gordos y la otra con las extremidades de estos, ofrece igual contraste. Tales resultados, en contradicción con las prácticas usuales, merecen estudiarse. La fecundidad de los ingertos sobre americano utilizando la extremidad de los sarmientos y la

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 19

notable producción de los mugrones, que también resultan ser extremos, vendría á comprobar la observación del conocido viticultor alemán.

—

Tratamientos anticriptogámicos de los árboles frutales.

Es preciso tener en cuenta que los árboles frutales son, como la viña, atacados por gran número de vegetales y animales parásitos, cuyos gérmenes pasan el invierno en las ramas y troncos, para desarrollarse cuando la primavera llega.

No se fija nadie en que próximos á la parra están otros árboles de fruto demandando igual cuidado; no se comprende que también dichos árboles para dar buenos productos precisan de igual modo que se les despoje de todo lo que se opone á su desarrollo.

«El árbol frutal, es un capital» han dicho con gran acierto grandes maestros; es uno de los más preciosos recursos de nuestros campos, que es preciso cuidar como se merece.

¡Cuántos horticultores han aprendido á propia costa, lo que se pierde, por falta de cuidado del árbol en el «momento oportuno!»

Por mal entendida economía ó por ignorancia, no quiere nadie tomarse en tiempo el pequeño trabajo de destruir los gérmenes perniciosos, y después, cuando el buen tiempo llega, por todas partes dominan parásitas que consumen la vida de los árboles, é infinidad de insectos que atacando los frutos al nacer los paralizan en su desarrollo, hace que se desprendan aun no formados ó impiden se obtenga de ellos el debido provecho por no quedar uno sano.

Entonces son las lamentaciones y el decir que hubo mala cosecha de fruta.

Un tratamiento de limpieza de todo lo seco y muerto en el árbol, seguido de aplicación de una solución de «Lisol» al 3 por 100 en agua, en pulverización ó con pincel, evitaría el mal, y es ahora el momento oportuno para practicar la operación.

ESTABLECIMIENTO
—de—

Andrés Rodriguez Lopez

Granada, núm. 45.

Moyuelo, salvados, cebada y varias semillas, borra de varias clases, cribas, palas para grano, damajuanas, varas de fresno y látigos, cubos de zinc, hilo bramante, cestas de mimbre y pañés de todas clases.

EL DIA.—Compañía Anónima de Seguros.—Cartagena, Representante en Almería D. Enrique Rocafull.

Martinez Campos, 6.

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 20

NUESTRO CONCURSO

BASES

1.°. El objeto de este Concurso es premiar á juicio de un Jurado competente:

(a) El producto que pueda sustituir con ventajas al azufre en polvo para la cura del oidiun, En el caso de que no sea premiable ningún producto de esta clase se ortogará el premio á la casa que presente azufres más puros y mejor preparados.

(b) El preparado que mejores resultados de y sea, de más fácil empleo fuera del sulfato en la cura del mildeu.

(c) Un producto destructor del melazo y demás parasitos que atacan á los frutales.

2.° Las solicitudes de admisión á este Concurso deben dirijirse á la Dirección AGRICULTURA PRACTICA, Granada 28.—Almería.—acompañándolas de una memoria en que se hagan constar los resultados obtenidos anteriormente con el producto quese presenta, indicando su composición ó un certificado en el que se garantice que dicho producto no lo componen sustancias tósicas para las personas y ganados y que no causen trastornos ó alteraciones en los vegetales.

3.° El plazo para la admisión de solicitudes termina el 30 de Abril próximo á las 12 de la noche.

4.° El periodo de ensayo empezará el 1.° de Mayo y terminará el 28 de Agosto.

5.° Esta dirección proporcionará las parras y frutales para hacer los ensayos pero los gastos de estos serán de cuenta de los concursantes.

6.° Oportunamente se publicarán los nombres de los señores Jurados.

7.° El premio consistirá en un Diploma para el anticriptogámico y otro para el insecticida

8.° Si el Jurado estima que no debe adjudicarse alguno de los premios su fallo será inapelable.

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 21

Reseña mensual

En general el estado del campo en esta provincia es bueno pudiéndose dar por segura la cosecha de cebad a.

Los huertanos que empezaron por ver epidemiadas las plantaciones de patatas sufren ahora la depreciación del fruto por las malas condiciones del mercado de Barcelona, lo que ha retraido á los compradores obligando á muchos labradores á enviar el fruto por su cuenta.

—

En una de las sesiones celebradas por la Liga de Contribuyentes de Almería se acordó pedir al Sr. Ministro de Fomento la realización del proyecto del señor Cárdenas de dotar a la provincia de una Escuela de Viticultura.

También se acordó pedir la concesión de tarifas de ferrocarriles económicas y combinadas con las extranjeras para el transporte de frutas; la continuación; que se suprima el impuesto de transportes y que se acometan con urgencia los estudios hidráulicos de las cuencas de los rios. Andaráx, Almanzora y Adra

Posesión

Don Luis Liró Ortíz, se ha posesionado del cargo de Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de esta provincia.

Sea bien venido.

Sección Bibligrafica

En elegante folleto, y para conocimiento de sus representados, acaba de dar á la estampa la Comisión central olivarera española las actas de la Asamblea nacional celebrada en Madrid en Diciembre último, y cuantos documentos y datos se hicieron públicos en sus tres sesiones, habidas, como se recordará, en el ministerio de Fomento.

Ocupan lugar preferente las XX conclusiones votadas por la Asamblea y las exposiciones dirigidas á los señores Maura y ministros de Fomento y de Hacienda.

Por acuerdo de la Comisión se insertan al final del folleto interesantisimos datos oficiales aportados por el señor Dominguez Pascual, dueño de grandes propiedades dedicadas al cultivo del olivo y que ha hecho un detenido estudio de tan importante problema, bajo sus tres aspectos agrícola, industrial y mercantil.

Dichos datos, demostrativos de la importancia de la riqueza olivarera y del enorme incremento que, en su perjuicio, ha

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 22

tomado la importación de semillas oleaginosas, son los siguientes:

I. Superficie plantada de olivar en 1906.—II. Producción media de aceituna y de aceite en los cuatro últimos años.—III. Cosechas de aceite en los mismos.—IV. Producción y consumo de aceite en el último decenio.—V. Importación y exportación de aceites y semillas en el último decenio.—VI. Importación en 1905 de aceites salidos, de los demás aceites vegetales, de semillas y de aceite de oliva.—VII Exportación en 1905 de aceite de almendras, de cacahuet y otros, de orujo y huesos, de aceitunas, de aceite común y de conservas. VIII. Admisiones temporales y Depósitos comerciales.

*
* *

Leemos en el núm. 5 de *La Revista Agrícola*:

«Por documento firmado el dia 28 del pasado Enero, la importantísima revista de Agricultura *Agros* ha pasado á ser propiedad de *La Revista Agricola*, Sociedad anónima.

Todos los elementos que crearon el *Agros*, que tan brillantemente han defendído los intereses agricolas de España por espacio de tres años, y que con sus campañas no interrumpidas de enseñanza y divulgación de la ciencia agronómica han prestado un servicio inapreciable á todos los qué vemos en el progreso agricola la regeneración de nuestra patria, se suman hoy á nuestros elementos, resultando de esta union un cuerpo de colaboradores que, sin falsa modestia, se puede calificar de inmejorable; los nombres de los Sres. Barcia, Doaso, Lomba, Ronsel y cuantos aparecian en el *Agros*, irán unidos en lo sucesivo á los de los Sres. Pulido, Chicote, Rodrigáñez, Garcia é Izcara; Castro y Valero, etc., etc., que nos vienen honrando desde la creación de *La Revista Agrícola*.

Nos felicitamos de todo corazón por la certidumbre de que la obra común ha de resultar provechosa para los intereses agricolas, y saludamos cariñosamente, no con frases banales de bienvenida, si que con sincero afecto, nacido de la comunidad de aspiraciones, á todos los que van á honrarnos

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 23

con su brillante colaboracion.

La Revista Agrícola saluda asimismo á los señores suscriptores del *Agros*, que recibirán nuestro periódico, á partir de este número, en sustitución del que hemos adquirido.

PAPELERIA LA MINERVA
Lacoste y Moya.—Paseo del Príncipe 14. Almería.
Especialidad en libros para los agricultores y para las escuelas.

Protección á los bosques

En la Cámara de Francia se ha presentado una proposición de ley para evitar la destrucción del arbolado, sosteniendo el criterio de que no hay derecho á perjudicar al país por la rotura de los montes, produciendo en los terrenos interiores avalanchas é inundaciones, cuyos daños son incalculables.

Con este criterio el articulado refleja fielmente el espíritu decidido de protección en sentido bastante restrictivo y radical, y la opinión dominante de nuestros vecinos es de franca y abierta simpatía hacia esa medida legislativa, que se considera indispensable para contener la despoblación de los montes, cada día más acentuada.

Verdad es que no sólo por las pérdidas que se evitan y por lo mucho que en general se gana, sino por la riqueza que el arbolado crea directamente. Francia tiene un déficit en la exportación é importación de maderas de 150 millones de francos al año, cifra que con muy buen acuerdo, pretenden reducir.

Aquí, que tan aficionados somos á copiar modas ajenas, pudiéramos, con gran provecho, seguir esta tendencia, cuyos beneficios son evidentes, y hacer algo eficaz en pro del fomento del arbolado y para atajar la destrucción que ahora existe.

SOCIEDAD.—Hidro Eléctrica «Mengemor».
Oficinas, Navarro Rodrido, 19.

LA ESTRELLA.—Seguros vida, incendios y marítimos, Subdirector en Almería y provincia, Juan Rodriguez Burgos.
Canalejas, 4.

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 24.

Uso del formol en las Granjas Agrícolas

La higiene en la cría del ganado es de una importancia extraordinaria, y no puede haber higiene sin el empleo de una materia antiséptica que destruya los gérmenes patógenos, orígenes de todas las enfermedades que diezman el ganado y que tienen refugio en las paredes de los establos, gallineros y cochineras, como asímismo se depositan en las rugosidades de la piel de los animales, y con mucha mayor razón sobre las heridas, determinando ya en este caso una infección más ó menos grave.

Todas las materias antisèpticas son recomendables al objeto; pero algunas, como el ácido fénico, es irritante; otras, como el sublimado corrosivo, es altamente venenoso, y es preciso aplicarle con prudencia, y otras en fin, como el ácido bórico, es poco activo El formol reune las condiciones de ser un excelente microbicida, y no ser ni irritante ni venenoso, en las proporciones que vamos á indicar:

Para limpiar las paredes de los establos y encerraderos de ganado en general, una disolución al 2 por 100 de formol de 40 por 100 del comercio; para limpiar los cascos de las caballos, en previsión de los ataques de la fiebre aftosa y otras afecciones similares, disolución al 5 por 100; para el lavado de las llagas que por mil circunstancias se producen en el ganado de labor y de renta disolución al medio por ciento. Esta misma disolución puede emplearse, y aùn algo más diluida, para preservar á los animales, con lociones frecuentes por toda la piél, de los ataques de infecciones morbosas.

HIJOS DE TONDA
Vinos.—Propietarios de los veleros «Cristóbal Colón» y «Juan Tonda». Fletamentos á precios económicos.—Plaza de San Sebastián.

MERCADOS

Alhóndiga de Almería

	PTS.	CTS.
Trigo la fanega	de 12,50 á	00,00
Cebada	de 7,00 á	0,00
Maiz	de 10,00 á	0,00
Habas 100 kilos	de 26,00 á	00,00
Lentejas la fanega	de 13,50 á	14,00
Patatas	de 5,00 á	6,00
Batatas los 100 kilos	de 22,50 á	00,00
Boniatos » » »	de 00,00 á	00,00

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 25

Cebollas » » »	de	4 00 á 00,00
Cañas dulces q.	de	3,50 á 4 00
Uvas de casta arroba	de	00,00 á 0,00
Naranjas el 100	de	1,25 á 5,00
Limones	de	2,00 á 3,50
Paja el quintal	de	2,85 á 3,15
Salvados los 100 kilos	de	17,00 á 17,50
Pavos	de	00,00 á 00,00
Gallinas	de	3,00 á 4,00
Pollos	de	3,00 á 4,50
Palomos, el par	de	1,50 á 2,00
Conejos	de	0 00 á 0,00
Huevos el 100	de	8,25 á 8 50

ANDRES RODRIGUEZ.

ABONOS

Boletin mensual de precios corrientes

Almería Marzo 1908

Abonos compuestos

Sacos de 70 *kilos*	*Pts.*	*Cts.*
Parras jóvenes	20	00
» en producción	20	00
Caña de azúcar	20	00
Remolacha	19	00
Naranjos y frutales	19	00
Cereales	19	00
Hortalizas y patatas	19	00
Olivos	19	00

Primeras materias

Los 100 *kilos*	*Ptas.*
Nitrato de sosa	15|16 35 00
Sulfato de amoniaco	24|25 39 00
Sulfato de potasa	94|96 29 50
Cloruro » »	80|85 27 50
Superfosfato de cal	15|17 00 00
» » »	16|18 10 25
» » »	18|20 11 25
Sulfato de hierro	7 50
» de cobre	
Caldo bordeles en polvo	1' 00

Salvo variación.

Los precios señalados en este Boletín son puesto el género en Almacen, peso bruto por neto y pago al contado.

Bonisana y Viciana.

A LOS PARRALEROS

Remedio contra las enfermedades de la vid.—El polvo Chefdebién, previene y cura el Midew, Rost y Blanck-Rot, la Podredumbre Gris, Oidium y tantas otras plagas como desgastan la vegetación de la vid y su producción, extinguiéndose también la oruga en el almendro.

Para informes y pedidos á Don Antonio Muñoz. Cámara 8.—Almería.

LABORATORIO QUÍMICO del Doctor Lagasca, San Francisco, núm. 4.

PIANOS, GRAMÓFONOS, Discos, instrumentos y obras musicales á precios sin competencia. Sanchez y Compañia Paseo del Príncipe.

COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA dirigido por Don Angel Diaz Picón Campomanes, 9.

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 26

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería). 1/3/1908, p. 27

Taller de Relojería
DE
GASPAR CIRRE DELGADO

Se hacen toda clase de composturas, garantizadas por un año y á mitad de precios corrientes.
Rambla de Alfareros, 22.—ALMERIA.

AGENCIA DE TRANSPORTES
DE
CARRETERO Y GARCIA

Servicio especial de domicilio á domicilio. Conde de Offalia, 7.—ALMERIA.

Guillermo Herrera
COMISIONISTA

Maquinaria y herramientas.—Tejas impermeables onduladas para techos. Gerona, 10.—ALMERIA.

VAPOR TINTORÉ
PARA ORAN

SALIDA LOS MARTES=REGRESO LOS SABADOS

CONSIGNATARIO. R. GIMENEZ EN LIQCON

PASEO DEL PRINCIPE=ALMERIA

Reclamaciones y Ferroscarriles
GRANADA, 30.—ALMERIA.

Diputación de Almería — Biblioteca. Agricultura Práctica (Almería), 1/3/1908, p. 28